



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE ENERO DE 2023 RELATIVA A POTENCIAR EN ALCALÁ DE HENARES EL DEPORTE EN COLECTIVOS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECCIÓN DE GOBIERNO LOCAL	
COMISIÓN DE TRABAJO GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº	17/2023
Fecha:	10-01-23

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La práctica deportiva es positiva para el bienestar físico, psíquico y social de todas las personas. Estas satisfactorias consecuencias se manifiestan muy especialmente en las personas con diversidad funcional, ya sea su discapacidad física, intelectual o sensorial.

- Mejora de la salud física:

El ejercicio físico es indispensable para todas las personas para poder disfrutar de una vida longeva y sana, tal como indica la OMS. Ayudará a reducir el riesgo a padecer cáncer y a prevenir la obesidad, la diabetes o la hipertensión.

Para las personas con diversidad funcional es fundamental para mejorar la movilidad, la fuerza y la flexibilidad, así como para mantener la densidad ósea. Práctica que ayuda en el estado físico cotidiano y a no perder calidad de vida con el paso de los años.

- Fomenta la socialización:

El deporte es fuente de socialización. Sobre todo, cuando se hace en equipo. Incentiva el relacionarse en grupo de iguales y a desarrollar habilidades y valores sociales; comunicación, trabajo en equipo, solidaridad, respeto. Factores indispensables para jugar y relacionarse con otros y otras, ampliando el círculo de amistades.

- Genera bienestar emocional:

Hacer deporte es divertido, antiestrés y uno de los mejores antídotos contra la depresión. Al practicar deporte liberamos endorfinas, neurotransmisores de efecto analgésico que, tras el entrenamiento, nos proporcionan bienestar.



- Reduce el deterioro cognitivo

El ejercicio físico y una alimentación sana y equilibrada, ayuda en la prevención de la degeneración del hipocampo y, con ello, retrasar el deterioro cognitivo.

- Potencia la autoestima.

Las personas con discapacidad pueden presentar baja autoestima. La práctica deportiva incentiva su integración, mejora su condición física, su autonomía, su sentimiento de utilidad y, por supuesto, mejora su percepción sobre sí mismos.

El deporte para todas las personas, es un reto. Al mejorar su rendimiento personal y grupal, al experimentar un afán de superación que les ayuda a ganar independencia y seguridad.

- Facilita la inserción laboral.

El trabajo en equipo, la superación, la autonomía, el liderazgo o la cooperación son habilidades asociadas al deporte, pero también a la vida laboral. Desarrollarlos mediante una actividad lúdica ayuda a aumentar la seguridad de la persona con diversidad funcional y le prepara para desarrollar su carrera laboral.

Es deber de todas las instituciones el fomento del deporte, atendiendo específicamente los derechos de las personas con diversidad funcional, garantizando el poder desarrollar la práctica del deporte y actividad física, eliminando todos los obstáculos para su plena integración.

En Alcalá de Henares no existe ninguna subvención específica para los clubs que tienen equipos y secciones de deportivas para personas con diversidad funcional. Esta moción lo que propone es su creación. Una subvención destinada a apoyar a los clubs en los gastos directamente relacionados de sus secciones y equipos de deportistas con diversidad funcional.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes



ACUERDOS:

PRIMERO. - Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a dotar de presupuesto suficiente y a elaborar las bases reguladoras de una nueva subvención del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, para clubs deportivos de Alcalá de Henares, destinada para ayudar a cubrir gastos específicos y promoción del deporte de sus secciones y equipos de deportistas con diversidad funcional; discapacidad física, intelectual o sensorial.

Alcalá de Henares, 10 de enero 2023



Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE ENERO DE 2023 RELATIVA AL APOYO A LAS VECINAS Y VECINOS DE SAN FERNANDO DE HENARES, AFECTADOS POR EL CONFLICTO DE LA LINEA 7B DE METRO.

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Desde hace más de 15 años las vecinas y vecinos de San Fernando de Henares exigen justicia, un plan integral que incluya indemnizaciones justas para las 600 viviendas, los comercios y los edificios institucionales afectados por el conflicto de la línea 7B de Metro inaugurada en el año 2007 y cortada en varias ocasiones por la geología del terreno.

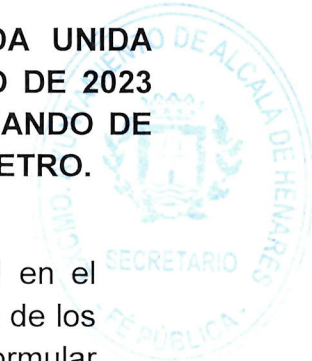
Las vecinas y vecinos afectadas exigen una vivienda digna con las mismas condiciones que las que tenían, propiedad o alquiler, son 600 viviendas afectadas, muchas no reconocidas y sin ninguna actuación por parte de la Comunidad de Madrid, hay 100 familias desalojadas en distintas calles del municipio, 27 viviendas y locales ya demolidos, y confirmado ya el derribo se encuentran otras tantas en más de 15 calles afectadas.

En este momento se están consolidando las obras de metro con hormigón a más de 50 m de profundidad, las familias, especialmente las que viven en Virgen del Puerto sufren vibraciones constantes en sus hogares. Mientras estas obras se llevan a cabo con el dinero presupuestado, la mayoría de las familias siguen sin cobrar el prometido alquiler.

Las 24 últimas familias afectadas de la Plaza Fuente del Trébol 8, fueron desalojadas de urgencia en estas fiestas navideñas, tuvieron que volver a sus casas en esas condiciones de riesgo e incertidumbre, por no tener un alojamiento alternativo.

Hay instalaciones y servicios públicos afectados, como el "El complejo del Pilar", que tiene fecha de demolición y forma parte del patrimonio histórico de San Fernando de Henares, que incluye, por ejemplo: La Escuela oficial de idiomas (Trasladada a Coslada) realojo de una escuela infantil (Trasladada a un instituto en San Fernando en difíciles condiciones) diferentes concejalías, la casa de la mujer, la escuela de adultos, equipo multifuncional de la Concejalía de Juventud, etc.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº	18/2023
Fecha:	10-01-23



El transporte también se ha visto afectado estos últimos 16 años, con cierres de metro, en 9 ocasiones, en este momento el tramo entre la Estación de San Fernando y el Hospital del Henares, el túnel presenta problemas importantes y cada 1 o 2 años tienen que clausurarlo para su mantenimiento, generando problemas de movilidad para las vecinas y vecinos de nuestro municipio.

La principal reivindicación de las vecinas y vecinos, es que el plan integral aprobado en nov de 2021, que no se ha dotado presupuestariamente, se ponga en marcha asegurando un protocolo que contemple las indemnizaciones, los daños morales y las condiciones habitacionales de hoy y de un futuro próximo, ya que siguen sin llegar las indemnizaciones a los afectados y que, en ningún caso, aseguran, no servirán para reponer el patrimonio perdido. Dentro del plan integral deben estar las ayudas por el cese de actividad de los comercios situados en los bajos de estos edificios afectados, **contemplando en las indemnizaciones el daño emergente y el lucro cesante**, o en su defecto, una propuesta de ley autonómica dotada con 100 millones de euros.

ACUERDOS:

PRIMERO. – Instar a la Presidenta Díaz Ayuso y al Consejero de transporte e infraestructuras David Pérez de la Comunidad de Madrid, la puesta en marcha de un plan integral con dotación presupuestaria y un protocolo que contemple, la indemnización, los daños morales y las compensaciones que necesitan las familias para sus viviendas y como los comercios de hoy y un futuro próximo, así como una ley autonómica dotada con 100 millones de euros para hacer frente a este conflicto.

SEGUNDO. – Mostrar el apoyo desde esta corporación municipal a los vecinos y vecinas de San Fernando y a su corporación municipal.

Alcalá de Henares, 13 de diciembre de 2022



Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE ENERO DE 2023 RELATIVA A POTENCIAR EN ALCALÁ DE HENARES LA PREVENCIÓN DE HABITOS ADICTIVOS Y DE PERTENENCIA A BANDAS JUVENILES VIOLENTAS.

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº	1912023
Fecha:	10-01-23

Es deber de las instituciones el facilitar herramientas a la juventud para que esta pueda confrontar de forma consciente y protagónica las lacras sociales que pueden arruinar su presente y futuro. Concretamente nos estamos refiriendo a los hábitos adictivos y a las bandas juveniles violentas.

En informe presentado por la Delegada del Gobierno en Madrid este 9 de enero de 2023 se ha hecho público que a finales de 2021, básicamente en la ciudad de Madrid y en algunos municipios de la región, que las bandas juveniles estaban aumentando su actividad, al haberse identificado un incremento de las agresiones cometidas por estos grupos con armas blancas. Se diseñó un Plan Operativo con el objetivo de reducir el fenómeno de las bandas organizadas, que entró en funcionamiento el 2 de diciembre de 2021, en los distritos de: Arganzuela, Carabanchel, Centro, Ciudad Lineal, Latina, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera y Villaverde, así como en los municipios de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz. En este marco, se realizaron 118 detenciones, 56 requisas de armas y 30 actas de posesión de droga.

Tras una serie de asesinatos producidos por estas bandas el primer fin de semana de febrero –que se saldaron con la muerte de dos personas –, esta operación se rediseñó en un Plan contra las Bandas Juveniles de carácter violento, formado por con un dispositivo de más de 500 agentes de Policía Nacional, que se desplegaron por 11 de los 21 distritos de la capital (Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Fuencarral, Centro, Arganzuela, Ciudad Lineal, San Blas y Hortaleza), más el municipio de Parla.

En la actualidad este plan sigue vigente en 4 municipios (Alcobendas, Alcorcón, Coslada y Parla) y en 12 distritos de la capital (Arganzuela, Carabanchel, Centro, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Latina, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Tetuán, Usera, Villaverde y Vicálvaro).

Desde el inicio del Plan contra Bandas Juveniles, febrero de 2022, hasta el 1 de enero de 2023, el balance policial es de:

1.560 detenidos: 1.207 mayores de edad y 353 menores.

748 armas incautadas: 2 armas diarias (entre ellas, 1 arma de fuego, 462 navajas y cuchillos, 80 machetes, 14 detonadoras/airsoft, 96 bates, puños americanos).

5.138 actas de droga: 16 actas diarias.

Esas actuaciones han sido acompañadas desde Delegación de Gobierno con un Plan Formativo en los centros educativos impartido por la Policía Nacional.

La Comunidad de Madrid también ha tomado cartas en el asunto generando a principio del curso 2022-2023 un nuevos protocolos en colegios e institutos para prevenir sobre las bandas juveniles violentas y las drogas.

Consideramos que desde el Ayuntamiento también podemos hacer algo más y planificar charlas educativas en los centros educativos de secundaria, bachillerato y FP para más allá de informar de la peligrosa espiral de violencia de difícil salida, que representan las bandas juveniles, tenemos que dar herramientas a la juventud que fortalezcan su autestiman y criterio propio para la toma de decisiones. Prevenir la captación mediante la información, fortalecimiento del criterio propio y sentido crítico de la juventud.

En la misma línea sufrimos muchos casos en los que los jóvenes se enganchan al juego. Todo comienza con una pequeña apuesta en Internet hasta que llegan a gastarse grandes cantidades de dinero. Las apuestas deportivas son el nuevo atractivo de los adolescentes, impulsado por la publicidad que este tipo de juegos vuelcan en las redes.

Se empieza por apuestas pequeñas y luego se pasa a cantidades mayores, pudiendo convertirse en una adicción. Muchos jóvenes se inician con amigos, hasta que pierden el control y acaban aislándose y abandonando las relaciones sociales. La facilidad en las normas de acceso y la falta de vigilancia en los dispositivos, sobre todo electrónicos, ha generado que cantidad de menores accedan sin problemas al juego.

Los Servicios que atienden a personas con conductas adictivas dan cuenta de que atienden a jóvenes de 18 años que llevan mucho tiempo apostando y jugando y ya tienen patología grave con serios problemas de deudas. La conducta adictiva conlleva ansiedad y la angustia, síntomas que aparecen cuando no juegan, o cuando han

perdido dinero y no tienen más para seguir jugando. Los mayores de 18 años incluso llegan a endeudarse pidiendo créditos para seguir apostando. Los menores piden dinero a los suyos.

En Alcalá de Henares ya se están realizando intervenciones de prevención de hábitos adictivos en los centros educativos, y consideramos que estas deben aumentar de forma considerable.

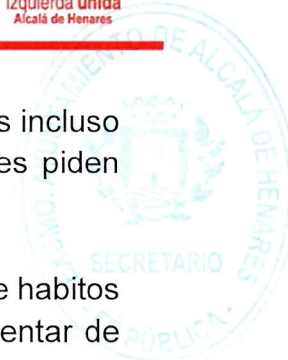
Intervenciones formativas que aborden la realidad y los riesgos de una actividad que en los últimos años está generando graves problemas sociales y de salud pública, especialmente entre los más jóvenes: las consecuencias del abuso de su práctica, las estrategias de marketing y publicidad, su peligrosa normalización en el deporte y la evolución y las nuevas adicciones que están surgiendo alrededor de este tipo de negocios. Todo ello abordado desde un enfoque de la prevención, servirá para aportar las herramientas necesarias a nuestros jóvenes sobre los riesgos y el peligro que supone el juego de apuestas.

Es vital el contar, de forma transversal con las entidades y asociaciones que intervienen en problemas de adicción, con mayor ahínco si cabe, en el camino de prevenir el juego de apuestas. Así como los Consejos Municipales de Salud, Consejo Municipal de Juventud, Consejo Escolar de Juventud, Consejo Municipal de Infancia y Consejo Municipal de Coordinación Social.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. - Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a dotar de presupuesto suficiente para la creación de un ambicioso Plan de Prevención de Hábitos Adictivos, el cual haga llegar actos e iniciativas formativas al alumnado de secundaria, bachillerato y FP, para que la juventud esté bien informada y cuente con herramientas para tomar decisiones conscientes que le alejen de los juegos de apuestas, consumo de drogas y otros hábitos adictivos.



2.- Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a dotar de presupuesto suficiente para la creación de un ambicioso Plan de Prevención de Bandas Juveniles Violentas, el cual haga llegar actos e iniciativas formativas al alumnado de secundaria, bachillerato y FP, para que la juventud esté bien informada y cuente con herramientas para tomar decisiones conscientes que le alejen de poder formar parte de bandas juveniles violentas.

3.- De estos planes se informará, se tomarán sugerencias y se dará cuenta al Consejo Municipal de Salud, Consejo Municipal de Juventud, Consejo Escolar de Juventud, Consejo Municipal de Infancia y Consejo Municipal de Coordinación Social.

Alcalá de Henares, 10 de enero 2023



Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares